

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 069/20
Rivera, 09 de Marzo del 2020.

AVISO:

Se comunica que a partir de hoy lunes 9 de marzo, inicia el horario vespertino en Oficinas de ésta Jefatura, con atención al Público **de 13:00 a 18:00 hs.**

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Roberto BRITOS DUTRA, uruguayo de 82 años de edad**, el mismo vestía al momento pantalón jeans color azul, campera a cuadros color azul con blanco, championes color azul, y falta de su hogar en calle Martín Garragorri N° 319, Barrio Mandubí, desde el día 03/09/2019. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306034 de Sub Comisaría Santa Isabel.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Alexandro GARCÍA, uruguayo de 44 años de edad**, quien padece de alteraciones mentales, es de estatura alta, complexión media, cutis morocho, y falta de la Clínica "María Auxiliadora", en calle Juana de Ibarbourou N° 332, Barrio Rivera Chico, desde el día 10/02/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

AMP. CDO. 068/20 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA:

Relacionado con la detención por efectivos del Grupo de Reserva Táctica, de **un masculino de 22 años de edad**, en calle Felipe Álvarez, Barrio Santa Teresa, quien se encontraba requerido por la Justicia, por incumplir con medidas cautelares hacia familiares.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia el magistrado dispuso:

“CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE DESACATO A LA PENA DE SIETE (7) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.

AMPLIANDO COMUNICADO N° 067/20 - PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado a la intervención de **un masculino de 27 años de edad**, quien en la madrugada de ayer circulaba por calle Uruguay a contramano, conduciendo una Moto marca Honda, siendo interceptado por personal de la Guardia Republicana en la intersección con calle Paysandú; al cual se le realizó test de espirometría que resultó con **2,735 gramos** de alcohol por litro de sangre.

Enterado el Fiscal de turno dispuso: **“QUE EL CONDUCTOR PERMANEZCA EN CALIDAD DE DETENIDO HASTA QUE RECUPERE SU ESTADO NORMAL, ACTA DECLARACIÓN Y ELEVAR ANTECEDENTES. REFERENTE AL VEHÍCULO**

BRASILEIRO INCAUTACIÓN, VALORACIÓN ADUANERA, ANTECEDENTES ADUANEROS, FIJACIÓN DE DOMICILIO EN TERRITORIO NACIONAL Y RELEVAMIENTO POR POLICÍA CIENTÍFICA”.

En la noche de ayer, dando cumplimiento a lo dispuesto, luego de haber recuperado su estado normal, el conductor fue puesto en libertad.

Trabajó la Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

HURTO.

En la noche del pasado sábado, hurtaron una **Moto marca Winner, modelo Orion, color gris, matrícula FQR309**, que había sido dejada estacionado en calle Treinta y Tres Orientales esquina SARANDÍ, barrio Centro.

Trabajan la Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial 1.

HURTO.

En la noche de ayer, hurtaron una **Moto marca Winner, modelo 125, color roja, matrícula FAC369**, que había sido dejada estacionada por Bvr. José Batlle y Ordoñez esquina Lavalleja, barrio Centro.

Trabajan la Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial 1.

HURTO.

De una finca ubicada en calle Hermanos Artigas, en barrio Quintas al Norte, **hurtaron: \$14.800 (catorce mil ochocientos pesos uruguayos); un televisor de 42 pulgadas color negro; ropas, zapatos y enceres varios.**

Trabajan la Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial 1.

INCAUTACIÓN.

En la noche de ayer, personal de la **Patrulla de Investigaciones de la División Territorial II, y de Seccional Segunda, en conjunto con personal de Aduanas**, realizaron Operativo en **Ruta 5 km 487**, en Curticeiras, donde **se intervino un camión matrícula FTP2013 conducido por un masculino de 48 años; el cual transportaba una carga de 500 (quinientas) bolsas de cebollas, de 20 (veinte) kilos cada una; de la cual el conductor no portaba la documentación de procedencia correspondiente; por lo que se enteró a la Fiscalía de Turno que dispuso: “ACTA DECLARACIÓN A TODOS LOS INVOLUCRADOS. QUE LA CARGA Y VEHÍCULO PERMANEZCAN INCAUTADOS HASTA QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN DE LA MERCADERÍA”.**

ESTUPEFACIENTES.

En la pasada madrugada, **personal de la Guardia Republicana, en la intersección de calles Ansina y justo Lameira**, intervino a una **Camioneta marca VW, modelo CrossFox, color blanca, matrícula IUV1H39, conducida por un masculino de 60 años; quien llevaba como acompañante a un masculino de 31 años; quienes previamente a la intervención, al notar la presencia Policial intentaron fugarse del lugar, lo que no lograron debido al actuar Policial.**

Al inspeccionar el vehículo se incautaron **05 lágrimas de sustancia estupefacientes, posiblemente pasta base**; y realizado el **test de espirometría al conductor, arrojó resultado positivo, graduación 1,211** gramos de alcohol por litro de sangre; por lo que se le aplicaron las sanciones administrativas correspondientes.

Enterada la Fiscalía de Turno dispuso: **"CESE DE DETENCIÓN PARA AMBOS**

**MASCULINOS. INCAUTACIÓN DE LA DROGA.
RESPECTO AL CONDUCTOR, SE ENTERÓ A JUEZ DE FALTAS”.**